UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta) Tel. Fax № 03873 – 421182 - 424929 REPUBLICA ARGENTINA

"Las Malvinas son argentinas" "50 años de la UNSa. Mi Sabiduría Viene de Esta Tierra"



Tartagal, 25 de agosto de 2022.

EXPTE. N° 20.323/2021

RESOLUCIÓN Nº 345-SRT-22

VISTO

Las presentes actuaciones, relacionadas con el Trabajo Final de la alumna CINTHIA ROMINA GÓMEZ MENDOZA de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Facultad de Ciencias Naturales que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO

Que oportunamente, fueron emitidas las Resoluciones CS N° 063/20, CS N° 069/20, CS N° 083/20, CS N° 084/20, CS N° 104/20, CS N° 129/20, CS N° 131/20, CS N° 132/20, CS N° 167/20, CS N° 168/20, CS N° 189/20, CS N° 190/20, CS N° 84/21, CS N° 137/21, CS N° 154/21, CS N° 194/21, CS N° 217/21, CS N° 218/21, CS N° 234/21, CS N° 331/21, CS N° 429/21 y la Resolución CS N° 011/22, en las que se dispuso suspender las actividades académicas y administrativas presenciales y de prestación de servicios de cualquier índole en el ámbito de esta Universidad, a partir del 16 de marzo de 2020, en virtud del "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" dispuesto en todo el Territorio Nacional, dada la situación epidemiológica producida por el Coronavirus (COVID-19), motivo por el cual no se pudo sustanciar la Defensa Oral y Pública del Trabajo Final para culminar la Carrera de Grado Ingeniería en Perforaciones de la alumna Cinthia Romina Gómez Mendoza.

Que por Res. R N° 361/2020 y modificatoria R N° 373/2020, convalidadas según Res. CS N° 070/20, se aprobó el documento denominado "Procedimientos para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual.

Que por Res. N° 093-SRT-2020, se establecieron las adecuaciones sobre el procedimiento mencionado en el párrafo anterior, en el ámbito de la Sede Regional Tartagal.

Que, en virtud de la normativa citada la alumna Cinthia Romina Gómez Mendoza, ha solicitado concretar la Defensa de su Trabajo Final mediante la modalidad virtual.

Que el Tribunal, designado por Res. N° 394-SRT-21, mediante informe remitido vía on line considera por unanimidad que el Trabajo presentado por la alumna está aprobado para acceder a la instancia de Defensa Oral a través de la Plataforma de Videoconferencia Zoom.

Que se procedió a coordinar con el Jurado la prueba técnica correspondiente 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha de la defensa oral y pública del Trabajo Final, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom;

Que se ha dado cumplimiento a la legislación vigente,

Que corresponde emitir la presente, en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del acto de Defensa Oral y Pública del Trabajo Final para obtener el Título de Grado de Ingeniero en Perforaciones, a la alumna CINTHIA ROMINA GÓMEZ MENDOZA, D.N.I N° 33.921.509, LU N° 6.083, titulado: "USO DE SOL VENTE ECOLÓGICO PARA INTERVENCIÓN Y LIMPIEZA DE POZOS QUE PRESENTAN INCONVENIENTES EN LA PRODUCCIÓN POR PRESENCIA Y OBSTRUCCIÓN DE PETROLEO VISCOSO Y PESADO", bajo la modalidad virtual, //...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta) Tel. Fax Nº 03873 - 421182 - 424929 REPUBLICA ARGENTINA

"Las Malvinas son argentinas" "50 años de la UNSa. Mi Sabiduría Viene de Esta Tierra"



...// RESOLUCIÓN Nº 345-SRT-22

EXPTE. N° 20.323/2021

mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2º.- FIJAR como fecha para el Examen en la Modalidad Virtual el día 26 de Agosto de 2022 a horas 11:00, mediante la Plataforma Virtual Zoom.

ARTICULO 3º.- INFORMAR a los Docentes designados en la Res. N° 394-SRT-21 como Tribunal que entenderá en la Defensa del Trabajo Final:

TITULARES:

ING. CARLOS ALBARRAZÍN

ING. GABRIELA MARIJAN

ING. ROBERTO NAVARRO

SUPLENTE:

ING. LILIANA LEGUIZAMÓN

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE, comuníquese a la alumna Cinthia Romina Gómez Mendoza, a los Docentes Integrantes del Tribunal Evaluador, al Director y Codirector del Trabajo Final, a la Escuela de Perforaciones, a la Dirección de Docencia y Alumnos de la SRT, a la Dirección de Títulos de la Universidad Nacional de Salta y demás áreas para su toma de razón y demás efectos.

T.U.P. an B/Ortega CRETARIO

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Geol. Carlos A. Manjarrés DIRECTOR

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.